

sin perjuicio de las responsabilidades que en ellos pudieran recaer.

9.ª Para la mejor asistencia de los agüistas, el número máximo de ellos visitado por un mismo Médico de balnearios será de dos mil por temporada. En consecuencia en cada uno de ellos existirá un Médico por cada dos mil agüistas o fracción de dicha cantidad.

10. En lo no previsto en la presente convocatoria regirá la dispuesto como normas generales para concursos de Funcionarios Públicos.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial.

RELACION DE VACANTES.

Almeida (Zamora).—Digestivo y Reumatismo.
 Alzola (Guipúzcoa).—Digestivo.
 Caldas de Lugo (Lugo).—Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Caldas de Luna (León).—Digestivo y Reumatismo.
 Caldas de Partovia (Orense).—Digestivo y Reumatismo.
 Caldas de Nocedo (León).—Digestivo y Reumatismo.
 Camarena de la Sierra (Teruel).—Digestivo.
 Camporrells (Huesca).—Digestivo y Circulatorio.
 Carballo (La Coruña).—Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Celtigos (Lugo).—Digestivo y Reumatismo.
 Cervantes (Ciudad Real).—Digestivo.
 Cestona Segundo (Guipúzcoa).—Digestivo y Reumatismo.
 Fitero Nuevo (Navarra).—Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Fuensanta de Villed (Teruel).—Sin clasificar.
 Grávalos (Logroño).—Digestivo y Reumatismo.
 Incio (Lugo).—Digestivo y Reumatismo.
 Jaraba (Zaragoza).—Digestivo y Reumatismo.
 La Hijosa (Ciudad Real).—Digestivo.
 La Parrilla (Cáceres).—Digestivo.
 Los Berrazales (Las Palmas).—Digestivo.
 Nuestra Señora de los Angeles (La Coruña).—Digestivo.
 Nuestra Señora del Buen Consejo (Jaén).—Sin clasificar.
 Nuestra Señora de las Mercedes (Gerona).—Digestivo.
 Puente Viejo (Santander).—Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 San Andrés (Jaén).—Sin clasificar.
 Ternus Orión (Gerona).—Circulatorio.
 Tena Codina (Barcelona).—Circulatorio y Respiratorio.
 Tena Roqueta (Barcelona).—Digestivo.
 Urberuaga de Ubilla (Vizcaya).—Digestivo y Circulatorio.
 Valle de Ribas (Gerona).—Digestivo y Circulatorio.
 Villa Eugracie (Tarragona).—Digestivo.
 Villanueva de la Tercia (León).—Sin clasificar.
 Ymolda (Cuenca).—Sin clasificar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de noviembre de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 13 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Fraga Iribarne

Vocales:

Don José María Hernández-Rubio Cisneros, don Diego Sevilla Andrés, don Lorenzo Martín Retortillo Báquer y don Francisco Elías de Tejada Spinola, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Valencia, Zaragoza y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Ollero Gómez.

Vocales suplentes:

Don Nicolás Ramiro Rico, don José González Casanova, don José Delgado Pinto y don Vicente Ramírez de Arellano Marcos, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; de la de Barcelona, el segundo, y de la de Salamanca, el tercero y cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 24 de noviembre de 1971 por la que se nombran los Presidentes del Tribunal que han de juzgar el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado el excelentísimo señor don Abelardo Moralejo Laso como Presidente del Tribunal del concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto que la Presidencia del indicado Tribunal quede constituida en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Mariano Bassols de Climent.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alvaro Ors Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 noviembre de 1971 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la segunda cátedra de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por resolución de 16 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) para provisión de la segunda cátedra de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sa cristán.

Vocales:

Don Juan José Barcia Goyanes, don Juan Jiménez-Castejano y Calvo-Rubio, don Francisco Orts Llorca y don Miquel Guirao Pérez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Sevilla, Madrid y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Cristóbal Pera Blanco-Merales.

Vocales suplentes:

Don Manuel Taure Gómez, don César Aguirre Viani, don Angel Jorge Echeverri y don Pedro Amat Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla, Santiago y Salamanca, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.